



NOTA DE PRENSA N° 003- 2012

Como es de conocimiento público los trabajadores Empleados de la Empresa Shougang Hierro Perú, con fecha 06 de Febrero de 2012, han reanudado una medida de huelga, esto después de que la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Ica con Resolución N° 15 de fecha 03 de Noviembre de 2011, declarase la nulidad de la Resoluciones Directorales Nros. 061-2010-DPSC/ICA del 01 de Julio de 2010 y 062-2010-DPSC/ICA del 01 de Julio de 2010 y la Resolución Directoral Regional N° 031-2010-GORE-ICA/DRTPE del 07 de Julio de 2010, las cuales daban por concluido el proceso de Negociación Colectiva entre el Sindicato de Empleados y la Empresa Shougang Hierro Perú - 2010.

Se precisa que las razones por la cual la Segunda Sala Civil de Ica habría anulado las Resoluciones antes indicadas son entre otras, que las Resoluciones fueron emitidas muy rápido y que se debió dejarse que los trabajadores Empleados ejerzan su derecho a huelga.

Frente a este contexto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica en trabajo coordinado con Inspectores y la Jefatura Zonal de Nazca, en cumplimiento de sus funciones viene monitoreando de cerca y al detalle este proceso de huelga que se viene ejecutando en la ciudad de Marcona.

Agradecemos su difusión.

Ica, 16 de Febrero de 2012

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica